

Plenos:

10-09-1945

15-12-1.945.-

Nº



Ayuntamiento.

10- Septiembre-1.945

1.946.

Población

Calle

Nombre

Año

Núm.



...nno Municipal de
...as de las sesiones celebradas

Ayuntamiento de Nerja

El libro comprensivo de veinticinco folios
conteniendo las actas de las sesiones que el
Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a
las de diembre con cuatro pliegos de papel
estado, número C, 2196.030; C, 4.314.442; C, 1.7
importantes en total treinta y nueve ptes.

Y en virtud de lo preceptuado en el
del Reglamento de 27 de marzo de 1900, dictado
el cumplimiento de la citada Ley, autoriza
quedando además estampado en todas las hojas
de esta copia.

Malaga a diez de Septiembre de
noventa y cinco.

El Encargado del Negociado,



Manuel García





3.^a CLASE 25 PESETAS



Reintegro de TREINTA Y NUEVE ptes., satisfechas por el Ayuntamiento
Nerja, por su libro de actas que consta de cincuenta y dos páginas, sellado
con el de esta Admón. de Rentas Públicas.-

Málaga 10 de Septiembre de 1.945.-



Manuel Martínez







4^a CLASE 10 PESETAS

Suplemento al pliego de papel serie C,n.2.196.030.-

Málaga 10 de Septiembre de 1.945.-





DEL
ESTADO

6.^a CLASE 2 PESETAS

Parte

61772596

Suplemento al pliego de papel serie C, n.º 2.196.030.-

Málaga 10 de Septiembre de 1.945.-



6a

© EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA



Inteligencia de Lepanto

Libro compuesto de veinte y seis copias
selladas, con el de este Excmo Ayuntamiento
y rubricadas por su Presidente, es
ordenado a contener las actas de las sesiones
de aquel celebre, concernientes al año
corriente, comenzando con la de la em

Y para que conste extendiendo esta di-
gencia que visa y sella dicho Sr. Presi-
dente en fecha a Seis de Octubre de mil
novecientos cuarenta y cinco. —

J. B.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Vera
Alcalde
Gijón
Alvaro Alvarez
Consejales
Mellon Ramires
Herrero Maeso
Arces Rodriguez
Jesús Fernandez Morano
Secretario
José Hidalgo Cuarez

En sesión
veinte, cuarenta y
catorce al efecto, y
del Sr. Alcalde D. José
se constituyeron en
subares los Sres. que
presan, formando
Gestora de este Excmo.
con el objeto de prece
sión y votación de
dificaciones del
ordinario de este
de que sirva de base par
nación del que tra de
próximo año de mil
reuta y seis, el cual proy
formado, llenando todas las
formalidades legales.

Abierta públicamente por el
deute la presente sesión
mismo, procedi a dar
capítulos y artículos de las partidas
ingresos y gasto, que en dicho p
to se detallan, y de las certificaciones
y documentos que enumera el artº
del Estatuto municipal, y después de
minados y discutidos por los Sres. de
bección se acordó aprobarle en todas
sus partes, sin la menor modificac
el referido proyecto de modificaciones
del citado presupuesto, acordando por
unanimidad que por la Secretaria se re
dacte, teniendo en cuenta, el proyecto
definitivo de Presupuesto ordinario de

jubilación
Francisco Amigós
García

dicente por unanimidad
acuerdos: "Visto el expediente
D. Francisco Amigós García
cia de fecha 10 Noviembre pp
que se ha probado documental
del recurrente por ser de
del Reglamento de 14 Mayo
dad se acordó: estimar la in
y en consecuencia conceder a
García la jubilación de dos
puntos con veinte céntimos
tidad será llevada al Prom
ordinario que se está formando
ejercicio 1946, al objeto de que se
da permitir dicha jubilación a
1º de Enero próximo.

expediente jubilación de De la misma forma se dio
José Bordera atenua ta de otro expediente de jubilación
Guardia Municipal. opus por esta Alcaldía al Guardia
de este Ayuntamiento D. José Ber
en razón de contar en la actua
de 70 años de edad y veintidós
cias conforme con las normas se acordó
unanimidad adoptar el siguiente ac
to el expediente de jubilación instruido
cio a D. José Bordera atenua, Guardia
cipal de este Ayuntamiento y considerando que
ha probado documental el derecho de este
funcionario a permitir la jubilación que previenen
los artículos 37 y 38 del Reglamento de 14 de Mayo
de 1928, por unanimidad se acordó aprobar el ex
pediente de referencia por haberse cumplido en el
mismo todos los trámites legales y en su consecuen
cia conceder al indicado empleado Sr. Bordera
atenua la jubilación de dos mil setecientos pe-

de un donativo en la cantidad de
por los gastos que ha de ocasionar
de la documentación necesaria
por ingreso en el Cuerpo de la Guardia
carrier de medios para ello y el Ayuntamiento
viendo esta demanda, acordó por unanimidad
la solicitada por el interesado y autorizó al
alcalde para el pago del donativo que entienda
conviene.

En la forma se dio cuenta por segunda vez de
la instancia que con fecha 14 de noviembre ppdo. pre-
sentó en esta Alcaldía los empleados administra-
tivos de este Excmo. Ayuntamiento en solicitud de
que se les exima para el presupuesto ordinario de
1946, del descuento que se les viene haciendo en
el presupuesto de utilidades, cuya instancia quedó sobre-
puesta en la sesión anterior, y la Corporación
Municipal informada de dicha instancia acordó
por unanimidad desistimar la misma, pero te-
niendo en consideración que dicho escrito ha
sido formulado para poder conseguir algunas me-
joras que compensen la carestía de la vida, que
se tenga esto en cuenta y que a estos empleados,
así como a los subalternos, se les aumenten sus
sueldos en la cantidad que la Corporación Municipal
estime de justicia en el momento de discutirse y
aprobarse el Presupuesto Municipal ordinario que
se está tramitando para el próximo ejercicio.

La Presidencia dio cuenta del expediente al
efecto instruido a instancia del empleado de arbitrio
municipal D. Francisco Arcejo García, en solicitud
de que se le conceda su jubilación por contar con
más de 70 años de edad y 30 de servicios prestados
a este Municipio como tal empleado, y los Pres. Conce-
jales, examinando detenidamente el indicado expa-

aquellos acuerdos y del em-
pleo de Bancos unas pequeñas
estas sean subscritas en la

Los Ser. Concejales, aida la
la Presidencia y con vista de la
sobre la mera, acordaron por un
los acuerdos adoptados en la sesión
agosto último en el sentido de que
intereses y comisión anualmente
primito es el de (21.750) pesetas
setecientas cincuenta, mas fran-
tesenta y seis con cuarenta y tres
para amortizar el capital que
setas veinte y cuatro mil novecientos
pesetas con cuarenta y tres centavos
lugar de veinte y cuatro mil seiscientos
seis pesetas con cincuenta y cinco centavos
como aparece del acta de la sesión de
dando igualmente rectificados aquellos
sentido de que en lugar de ser amo-
primito en 50 años, lo será en el
lidades y declarar subsistentes tras
mos de los acuerdos de la ementada ses-
cado día 21 de agosto ppdo. disponiéndose
particular se deducan testimonio y se recien-
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su envío al
ministerio del Paimo juntamente con los demás docu-
tos que previene la Orden de 15 de junio de 1944, por
lo a bien tiene como es de superior, conceda a este B-
poración supul. la autorización necesaria para elevar
a feliz término el empréstito en trámite el que ha
de ser invertido en varias obras municipales.

Concedido donativo a
Antonio Moreno Poca

Iguualmente se dió cuenta de una instancia de
15 de Noviembre ppdo. presentada en esta Alcaldia por
el vecino de este pueblo Antonio Moreno Poca, en

este en sustitución del ref.
Banco de Crédito Local
préstato de 500.000 pta. que se tiene en trá-
estrucciones de obras municipales, cuyo
se elevó al Ministerio de la Gobernación
para su aprobación, como previene el Decreto
de 1938 y dicho Ministerio se ha
bar dicho expediente por resolución del
nubre ppto. la cual ha sido trasladada a
caldia por el Excmo. Sr. Gobernador la providencia
nº 1934 de 19 del indicado mesnubre, con de-
cción del expediente, y dada lectura a la inde-
da resolución, la Corporación Municipal acordó
por unanimidad quedar enterada.

También se dió cuenta de una factura de las me-
diunas suministradas a los enfermos de la Compañía
Municipal en el mes de septiembre, la cual
importe de suma de 3.598'40 pta. y el Consejo mu-
nicipal confrontadas las recetas que comprobaban dicha
factura, acordó por unanimidad prestarle en aproba-
ción y que dicha cantidad sea satisfecha con car-
go al Capítulo correspondiente del Presupuesto Mu-
nicipal ordinario del presente año.

Se dió cuenta de una factura de las me-
diunas suministradas a los enfermos de la Compañía
Municipal, de que como a la misma constaba en la se-
sión extraordinaria al efecto celebrada con fecha 21 de
agosto del corriente año se adoptaron los acuerdos co-
rrespondientes con objeto de solicitar como se tiene
hecho del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la auto-
rización con arreglo a los preceptos en vigor para
que este Ayuntamiento pueda llevar a efecto la concerta-
ción de un préstamo de 500.000 pta. con el Banco
de Crédito Local de España, cuya entidad Bancaria
tiene prestada su conformidad, pero resultando de

...visto lo dispuesto en el
... Instituto Mpal y en el artº 5º
...to de la Hacienda Mpal
... Comisión acordó que se h
... al público en la forma
...cho días, el mencionad
... modificaciones para que
... plazo y los ochos días siguientes
... presenten en esta Secretaría Mpal,
... modificaciones que se estimen perti

Sin más asunto de que tratar se le
to, ^{la sesión} y firman los señores Concejales,
señores, de que yo el Secretario certifi

[Faint circular stamp with an anchor in the center]
[Faint signature: Camacho]
[Faint signature: Manuel Haru]
[Faint signature: Blas Herrera]
[Faint signature: G. Lora]
[Faint signature: M. Fernandez]
[Faint signature: Salvador]

Eligencia La pongo yo el Secretario para por ella hacer const
que en esta día nochea celebrado sesión publica ordin
ria por falta de asistencia de numero suficiente d
sempresatores municipales. Terça a quince de Oct
bre de mil novecientos cuarenta y cinco de que certifi



El Alcalde
[Signature]
[Signature]

En la Villa de Nerja a
novecientos cuarenta y cinco
tarde se reunieron en esta
lon de sesiones los Señores
en la Comisión Gestora Municipal

Ayuntamiento con el fin de
presen para albrar
primera citacion bajo la
Alcalde Don José Casanova
por dicho lo por mi el Secretario
leida el acta de la anterior
unimidad

Entrado en el orden del dia la
cuenta de la distribucion de fondos
el Secretario Interventor por el
y los Señores Concejales informaron

del contenido de la misma acordaron

aprobo el acta unimidad prestarle su aprobacion
anterior

De la misma forma se dio tambien cuenta
to formado por mi el Secretario general
adoptado por este Consejo en la sesion de

aprobo el acta celebrada en el pasado mes de Septiembre y
del mes de Septiembre
sion Gestora Municipal hallandolos conformes
ajustada a las actas capitulares de su raron
Idaron por unanimidad prestarle su aprobacion
el mismo sea publicado en el Boletín Oficial de esta
provincia como previene el art.º 65 de la Ley Municipal

La presidencia dio cuenta de una instancia res-
crita por el oficial 1.º administrativo de este Excmo
Ayuntamiento Don Manuel Otencia jurado en solici-
tud de que le sean abonados sus haberes correspon-
dientes a años anteriores y que se le es en deber por las
siguientes cantidades

Por sueldo de los meses de Abril a Diciembre del año

enero a diciembre 1939
enero a abril de 1940

Suma

informados los señores rectores municipales
esta instancia por la lectura dada a la
unanimidad admitir la misma
en ella se solicita y resultando de los
antes a la vista que en la liquidación general
punto correspondiente al año 1944 aparece
relación de acreedores al municipio ser de
mencionado empleado solamente la suma
2090'41 existiendo por tanto una diferencia
pesetas 3114'61 que esta cantidad sea llevada al
punto municipal ordinario que ha de formularse
para el ejercicio de 1946 autorizándose al Sr. al
de fama que el total debito de Ptas 5208'32 ordene
en pago en la forma que estime procedente y
conforme lo permita los recursos económicos
de este municipio.

De igual forma dióse también cuenta de un
oficio n.º 4054 de fecha 26 de Octubre pasado del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por el
que se invita a este Ayuntamiento a contribuir
al pago a la suscripción iniciada para costear y ofrecer
Ptas para un báculo pastoral a S.E. Revdmo. el Sr. Obis
ar un báculo p.º de esta Diócesis Doctor Don Balbino Santos or
el Excmo. Sr. Obis vera con motivo del decimo aniversario de su
de Málaga gobierno y enterada debidamente la Corpora
ción Municipal del contenido de dicho escrito
por la lectura dada al mismo por unanimidad
acordo contribuir con la suma de doscientas pe
setas a la expresada suscripción y autorizar al Sr.
Alcalde para que lleve a efecto el correspondiente
pago con cargo al capítulo 2.º art.º 1.º del act.

...supuesto municipal

Tambien se dio cuenta al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia de 1.^o fecha 23 de Octubre p.
traslada el requerimiento que le
por la Direccion General del
Señor primer Jefe de la
vuelta sobre la conveniencia
fornea en la parte que comprende
municipal al objeto de que las fuerz
acuerdo contra Civil que constituyen los puentes
en que el 50% de estas demarcaciones puedan dis
gastos que ora comunicaciones con sus respectivos
que la instala y se interesa la colaboracion y auxi
del telefono para la realizacion de estas obras
el 50% del importe total de dicha
telefonica, vuelta demarcacion

Leido que fue el escrito de referencia
presente Secretario de su contenido que
bidamente enterados todos los Sres.
municipales y en su virtud acordaron
medida adoptar los siguientes acuerdos

- 1.^o Formar en consideracion el contenido del ofi
referencia y aceptar el requerimiento que se
lo por medio del mismo
- 2.^o Hacer constar que este Excmo. Ayuntamiento a
con verdadera satisfaccion este proyecto de in
lacion del telefono en este termino municipal a
cuyo efecto se compromete a abonar el 50% del
importe total de los gastos que dicha instalacion
ocasionen calculandose por tanto en unos 19 kilo
metros por distancia que existe dentro de esta de
marcacion desde el limite de este termino mu
nicipal y el de Forroz y otro llamado Huilche al
de la provincia de Espana sitio denominado ban

resultando por consiguiente la
instalacion de un kilómetro es el de 300
por lo tanto el importe de los 19 kilómetros ha de ser el de 5700
correspondiente por tanto a este municipio
que de interesa la cantidad de 28,500 Rtas.
que se lleva a la parte de gasto de
municipal ordinario que se tiene
para el próximo año de 1946
que de llevarse a efecto por la superioridad de
instalacion telefonica una vez que este munici-
palo hace el sacrificio economico de aportar el 50%
de estas obras que dicho telefono a la vez
que ha de ser instalado en la Casa Cuartel de
Guardia Civil de este pueblo se implante al mismo
tiempo una central telefonica en esta localidad para
el servicio de este Ayuntamiento y demas centros ofi-
ciales así como para el vecindario y en particular
para las muchas industrias existentes en la loca-
lidad que tan necesitada se encuentran de este
tan importante servicio muy sentido desde hace
muchos años

Que siendo necesaria la autorizacion de aquellos pro-
pietarios de terrenos comprendidos dentro de este
termino municipal en cuyos predios han de colo-
carse los postes necesarios para la instalacion
de referencia se acuerda igualmente que por
el Sr. Alcalde una vez conocido el trabajo se
haga un requerimiento a dichos propietarios
para que los mismos concedan las autorizaciones
correspondientes las que una vez obtenidas seran
enviadas al Sr. Primer Jefe de esta Comandancia
de la Guardia Civil al que tambien se remitira
copia certificada de estos acuerdos

De igual forma diere tambien cuenta de di-
facturas presentadas en esta Alcaldia por

farmacia de la villa de
mejoras de las medicinas suministradas
Junio. Gaceta Municipal en los meses
corriente año que importan Ptas.
respectivamente y los Sres. Concejales
firmadas las fincas de
dad prestarle su aprobación
con cargo al Capítulo 8º
cipal Ordinario de gastos del
Se dio igualmente cuenta al
de cargos fecha 14 de Octubre pas
esta Alcaldía por el Sr. Jefe de
acordó la nes R. Gallardo Alvarez y firmado por
rección de espejos de la barriada de Maro contra
ente al guarda particular Junado Antonio Fernandez
irado Ant. Fer siendo los hechos que se desfuncion
aender. Aunque faltas de cumplimiento en el ejercicio
dicho Sr. de empeña se acordó por un
que habiendo sido nombrado por esta
el expresado guarda que la misma
correspondiente expediente y decretó
ello la destitución de su cargo al efecto
con arreglo al vigente Reglamento

También dióse cuenta de un escrito fecha
Se acordó obra de Octubre pasado suscrita por la Maestra Naci.
reparación en la de Maro Sr.ª Maria Josefa Porcuna de la fuente
Escuela de niñas de demanda de obra de reparación en el edificio
Maro que habita y que además está destinada a Es-
cuela Nacional y la Corporación Municipal debi-
damente informada. Acordó por unanimidad que
por la presidencia se requiera al dueño del edifi-
cio en cuestión Don Antonio Sorriella Naras al ob-
jeto de que a la mayor brevedad posible disponga
llevar a efecto las obras que se interesan
a pro cuenta del Sr. Alcalde se acordó incluir en las

...municipal
...Manuel Moya Barcia
...residencia haciendo uso de la palabra en
...camarada, haber realizado algunos po
...peculio particular por los siguientes conceptos
...cuenta ala Corporacion Municipal
...procedente el abono de las cantidades
...valradas

...dos individuos trabajadores del mar que se for
...taron en el mes de marzo pasado tomar una bo
...n riesgo de sus vidas para vez la manera de
...lvar a dos naufragos que peresieron en esta
...playas a los cuales hizo entrega por dichos trab
...de la suma de 165 Ptas

A Don Manuel Armijs Dona 150 Ptas por un po
...te con el camion de su propiedad en la traida de
...Malaga de materiales de obras para el arreglo
...del Puerto de Europa

A los Sres Espejo Hermanos S de Malaga 675
...importe de una escultura de bronce y marmol
...que compro y regalo al que fue Gobernador Civil
...de Malaga Don Emilio Llano de Cepinosa y Cu
...rique del Narana en nombre de este Excmo ayun
...tamiento por sus relevantes servicios en favor de
...los intereses de la provincia

La Corporacion Municipal enterada de los ante
...rios gastos conforme con los mismos acuerdo pro
...unanimidad el pago de los mismos con cargo
...a los Capitulos 18 y 11 y 2.º del actual presupue
...to municipal ordinario

...habiendo otros asuntos mas de
...que tratar por el Sr Alcalde se levanto la sesion
...a las veinte horas de la que se entiendo la presente
...que firman todos los Sres Concejales

se cumpla el Sr. Secretario

Mamora

W. L. S. S. S.

M. J. S. S. S.

Señor ordinario del día 15 de Noviembre

En la Villa de Terça a quince

de mil novecientos cuarenta

las seis de la tarde se reunió

Capitular de esta Casa Ayunt.

Señores Concejales que componen

Gestora Municipal cuyos nombres

se expresan al objeto de celebrar

ordinaria de primera citación

deencia del Sr. Alcalde D. José

y abierta esta por dichos señores por mi el Sr.

Fue leída el acta de la anterior y aprobada

por unanimidad

Seguidamente la presidencia dio cuenta

Quiero del extracto formado por mi el secretario

se aprobo el acta

interior

se aprobo el extracto

del mes de Octubre

se aprobo el extracto

del mes de Octubre

se aprobo el extracto

del mes de Octubre

rio General de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento en las sesiones al efecto celebradas en el pasado mes de Octubre y la Corporación Municipal hallandolos conforme y asentados a los actas de la misma sesión por unanimidad prestándole su aprobación y que este sea enviado al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia como dispone el artículo 65 de la vigente ley Municipal

...el Sr. alcalde dio cuenta de la
...la formacion del padron de edificaciones
...do para los años de 1946-47 y hallandose
...lo aprobaron en todas sus partes disponiendo
...al publico en la Secretaria Municipal para que
...al para que pueda ser examinado
...y en el entendido y formularse los
...que se estimen procedentes y hecho sea
...superioridad para su aprobacion y la misma
...igual forma la presidencia dio cuenta a la Co.
...Municipal de la Circular de la Direccion
...General de Administracion Local fecha 2 del pasado
...de Octubre publicada en el Boletín Oficial
...Estado n.º 280 del día 7 del mismo mes por la que se
...dan normas a las corporaciones Municipales para
...la confeccion de los presupuestos Municipales para
...el proximo año de 1946 segun la Ley de Bases de Regu-
...men local de 17 de Julio pasado y a tal efecto p-
...ponia al Consejo se adoptare en esta sesion los acuerdos
...correspondientes sobre los tanto por ciento que con-
...ingresos deben de figurar en el indicado presupuesto
...Hada lectura integral a la mentada Circular de
...su contenido quedaron enterados todos los Señores
...Concejales adoptandose por unanimidad los siguientes
...acuerdos

- 1.º Que se confeccione el presupuesto municipal ordinario
que ha de regir en 1946 con arreglo a las normas
establecidas en el Estatuto Municipal Ley de Bases de Regu-
men Local y Circular de la Direccion General de Administra-
cion Local de la cual se da cuenta
- 2.º Que al confeccionarse este presupuesto municipal ordi-
nario se tendra en cuenta lo prevenido en la letra a) de
la referida Circular asi como en la b) y c) de que este
presupuesto no podra contener deficit inusual ni poder

superar al importe del pa-
vicio de 1945 y se tendrá en cuenta
ingresos como en la de gastos
en presupuestos anteriores

- 3.º Que se de cumplimiento a todo en
la Circular de referencia en cuanto
se han de conseguir en el ya mencionado
presupuesto ordinario
- 4.º Que en relación con la parte de
ran del mismo los recursos de ar-
medida, inclinados, sobre pro-
ciudades y corporaciones no gravadas
con industrial y de comercio, su-
tierra, repartimiento general de Utili-
dades en las contribuciones de Urbana,
industrial, patente nacional de Auto-
to sobre venta de gasolina, exceso del 0,75
para atenciones de 1.ª enseñanza y arbo-
reos incultos
- 5.º Que como medio de ingresos se utilizarán
el ya referido presupuesto el 25% de la
dita Contribución industrial y de Comercio,
bre el recargo en el impuesto del consumo de ga-
tricidad, los derechos y tasas previstos en el Est-
municipal, el arbitrio de un 10% del precio de las com-
siones en cafe bares y tabernas, cinco centimos en
sobre viuos corrientes, solares sin edificar y el arbitrio
sobre carnes bebidas pescados y mariscos y por ultimo la
compensación que se calcula peritaje del ministerio
de Hacienda por expresion del repartimiento general
de Utilidades y otros medios de ingresos y de los Consumos
- 6.º Que de los anteriores acuerdos sobre aumentos se de cuen-
ta a la Delegación de Hacienda a los efectos oportunos
La presidencia dio cuenta del expediente instruido so-
bre una transferencia de credito de unos capitulos a otros

presupuesto municipal ordinario de la Corporación Municipal informada por la lectura dada a la misma por el Ayuntamiento de Nerva y adopto los siguientes acuerdos

Que la propuesta de transferencia de creditos de los otros capitulos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento vigente que formula el Secretario de Nerva ha sido aceptada en principio por la Corporación Municipal en la sesion celebrada el dia 2 de octubre pasado

Considerando que en el periodo de 15 dias que ha permanecido puesta al publico no se ha formulado reclamacion contra dicha transferencia

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que estan afectos ni consta que hallan sido liquidadas ni contraida obligacion de pago alguna ni inflacion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento

Considerando que el presente expediente ha permanecido puesto al publico por el plazo de 15 dias habiendose publicado el edicto correspondiente en el Boletin Oficial de la provincia n.º 249 de fecha 6 del mes actual

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo 1.º libro 2.º del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes

Capitulo	articulo	Concepto	Consigna	De donde	Quedan	Capitulo	articulo	Concepto	Consigna	Aumento	Estado
			cons que								
			tenia								
			Ptas Cts	Ptas Cts	Ptas Cts				Ptas Cts	Ptas Cts	Ptas Cts
1.º	3.º	1.º	10000	4438 74	5561 26	1.º	6.º	2.º	4253	4450 70	8403

Suma 64262,75 42995,94 21266-81 Suma 168391 00 42995 94 2116386 94

Dada cuenta al Consejo de una instancia de los emplea

...estrutivos de esta Corporación Municipal
...actual por la que se solicita se les exima
...1946 del pago del impuesto de utilidades a propo
...presidencia se acordó por unanimidad que de
...tancia quede sobre la mesa para su estudio p
...Consejales
...habiendo otros asuntos mas de que tratar p
...se levanto la sesion a las siete y media de la
...que se extiende la presente acta que firman todos
...Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifi
...mina

Vitorio Cruz
Blas Ferrer
Manuel María
M. Fernandez
Foullvar
Juan F. Botuque

Ordinaria del día 1º de Diciembre de 1945.

En la villa de Nerja a primeros de diciem-
bre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo
las seis de la tarde, se reunieron en el Salón
Capitular de esta Casa Ayuntamiento, los tres
que componen la Comisión Gestora Municipal
cuyos nombres se expresan al margen, asis-
tidos de mi el infrascripto Secretario con el
objeto de celebrar sesión ordinaria en prime-
ra convocatoria, y alienta esta por el Sr.
Médico Presidente D. José Barahona Vera,
por el Secretario se dió lectura al acta de la
anterior sesión que fué aprobada por una-
nidad.

Entrado en el orden de
guerra. - cuenta de la distribución de

Secretario Interventor para el

Concejales informados debidamente

daron por unanimidad prestarles

Seguidamente por la Presidencia

una circular del Excmo. Sr. Gobernador

provincia en la que se ordena que

Presupuesto Municipal ordinario

cicio de 1946, se eleva a la suma

la cantidad que figura en el Presupuesto

ordinario del presente año para

de juventudes, y la Corporación

damente informada del contenido

tomándolo en consideración, acordó

llevar a efecto dicho aumento en la

pone, y consignar 1.500 pta. para el Frente de

De la misma forma dióse también

otra circular de la misma Superior

la provincia de fecha 22 de noviembre

que se ordena que en el repetido

manio que se está tramitando para el

trante, se consigne la cantidad necesar

valiente al 12 1/2 por ciento del importe de

supuesto para atenciones de reformas o me

caracter urbanos a tenor de lo dispuesto en el

de 25 de mayo del presente año, publicado en el Bo

del Estado del día 9 de julio último. y la Corpora

ción Municipal informada debidamente acordó tam

bien por unanimidad llevar al Presupuesto Ordinario

para el próximo ejercicio la cantidad equivalente al 12

1/2 por ciento del importe del mismo.

De idéntica forma el Sr. Alcalde haciendo uso

de la palabra repuso al Concejo que como al mismo con

taba a su debido tiempo se entregó el correspondien

unquas 12 1/2 por ciento

Presupuesto para aten

ción de reformas que

líneas urbanas.

ar cuenta aprobando

edictos de rependum

la Superioridad,

...ale, cuya cantidad sera lla
municipal ordinario que se esta
ejercicio de 1946, al objeto de que el inter
pueda permitir dicha jubilacion desde el de
e enero proximo, haciendole contar a tal efec
...llo que el interesado viene por
...uan de dos años es el de tres mil setecientos
...anuales, mas setecientas cincuenta p
...quinientos, que en total suman cuatro
...cientas pesetas, procediendo en su consecuencia
...uer a dicho individuo un haber pasivo de
...el setecientas pesetas anuales, equivalente
...% de la citada cifra basica conforme de
...formula el art.º 28 del Reglamento de 14 de
...ayo de 1928. =

Resultando del anterior acuerdo quedar vacante
la plaza de Guardia Municipal de este pueblo que
venia ejerciendo D. José Berderra Atencia, la presi-
dencia, estimando que dicha plaza no puede amon-
tarse por la falta que requieran estos servicios, pro-
pongo a la Corporación Municipal el nombramiento
de otra persona que con el caracter de interino
pueda desempeñar estas funciones, y los Sres. Conce-
jales tomando en consideración esta propuesta,
acordaron por unanimidad nombrar Guardia
Municipal interino de este Ayuntamiento al Ba-
ballero Inutilado vecino de esta villa D. Miguel
Fernández Babalín, con el sueldo anual que
desde luego pague para esta plaza en el Presu-
puesto Municipal Ordinario que se está formando
para 1946, cuya designación se hace a propues-
ta del Sr. Presidente de la Comisión Inspectora
Provincial del Cuerpo de Inutilados de Guerra, y
que en su virtud se expida al interesado el
correspondiente credencial por esta Alcaldía, al ob-

nombramiento
Guardia Impul
interino Fder
Cabalín

...feto de que dicho individuo
...sion de su cargo el día
...en cuya fecha empesará a
...ando o modificando la propuesta del Sr. Alcaide
...y ordenanzas una vez que al discutir
...arbitrio, Mu- sesión extraordinaria que ha
...día 3 del mes actual, el
...pal ordinario que se está
...ejercicio de 1946, se lleve a
...además de los recursos ordinarios
...sobre derechos y tasas e im-
...que concede el Estatuto Mu-
...todos aquellos que exista dentro
...cipal una base de imposición,
...cer algunos rendimientos a este
...como también aquellos otros, rec-
...za en la sesión anterior del día
...Noviembre, a tenor de la Ley de Bases
...Locales 14 de Julio de 1945, estable-
...igualmente el arbitrio hasta al-
...pleado denominado "Recursos
...de artículos alimenticios", y

hagan nuevas tarifas y ordenanzas
...los arbitrios que se consideren susceptible
...aumentar las tarifas hechas en el año

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
...Sr. Presidente se levantó la sesión a las ocho y
...día de la tarde, que firman todos los Sres. en el acta
...que se, prauta, concurre el Secretario que certifica:



Comuna
M. González
Rlo. Herrero
Antonio
J. Rodríguez
Antonio

...omía al 3 de Diciembre 1948
...la villa de Nerja a tres de dicho
...il noventa, cuarenta y cinco, para convocar
...ia al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
...Sr. José Basanora Vera, se constituyeron en
...las capitulares los Sres. Alcaldes, Regidores
...cejales que al margen se expresan, formando
...Ayuntamiento pleno, con objeto de proceder a
...discusión y votación definitiva del presupuesto
...ordinario de este Municipio para el año de mil
...noventa, cuarenta y seis, el cual proyecto fue
...formado por la Comisión de Hacienda del Ayunta-
...miento, habiéndose llenado todas las demás for-
...mulas legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
sidente, y de orden del mismo, procedió a dar lec-
tura íntegra por capítulos, artículos y excep-
tos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho
proyecto se detallan, cuyos créditos fueron amplia-
mente discutidos por la Corporación, y encontrándose
de acuerdo a las disposiciones vigentes y a las necesidades y
recursos de la localidad de conformidad se acordó apro-
bar en todas sus partes sin la menor modificación el
referido presupuesto, quedando en su virtud fijados
definitivamente los ingresos y gastos del mismo en
los términos que expresa el siguiente resumen por
capítulos:

Capítulos	Conceptos	Compartición pts. Cts.
1º	Presupuesto de Gastos	
1º	Obligaciones generales	82.380'15
2º	Representación municipal	8.000'00
3º	Vigilancia y seguridad	20.308'00
4º	Policia Urbana y rural	19.063'00
	Suma y sigue =	129.751'15

Capítulos	Conceptos	
	Suma anterior =	
5º	Recaudación	
6º	Personal y material de oficina	
7º	Salubridad e higiene	
8º	Beneficencia	
9º	Asistencia social	
10	Instrucción pública	
11	Obras públicas	
12	Montes	
13	Fomento de los intereses comunales	
18	Imprevistos	
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1º	Rentas	
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	
5º	Eventuales y extraordinarios	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	
8º	Derechos y tasas	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tribu- cionales	
10	Imposición municipal	219,761
11	Multas	500,00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos =</u>	<u>438,969'53</u>
	Resumen:	
	Importan los gastos por todos conceptos =	438,969'53
	Id. los ingresos por id. id. =	438,969'53

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el art. 300 del Estatuto municipal y en los artículos 5º y 6º del Reglamento de la Hacienda municipal vigente, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado para oír reclamaciones y terminado dicho plazo que una copia certificada del mismo, se remita al Ilmo. Sr. Delegado

...da para su aprobación si la merece,
... cuenta igualmente al Consejo de las
... nombrar y tarifas que se anen a este Presupuesto
... exacción de los ingresos correspondientes a dicho
... puesto, las cuales han sido formadas a tenor de
... en el Estatuto Municipal, las mismas
... aprobadas acordándose igualmente su exposición
... blico por el término de 15 días para ser
... =

... sin mas asuntos de que tratar se levanto la se
... y firman los Ser. Alcalde, Jueces y Concej
... presentes de que yo el Secretario certifico. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del día 15 de Diciembre de 1945
En la Villa de Nerja a quince de
Diciembre de mil novecientos cuarenta
y cinco. Siendo las seis de la tarde y pre-
via citación en forma se reunió en
el Salon Capitular de esta Casa Ayuntamiento
los Señores Concejales que constituyen la
Comision Gestora Municipal de este Excmo.
Ayuntamiento en cuyo nombre al margen
de expresan para celebrar sesion ordinaria

se primera citacion y bap
Alcalde Don José Casanova
por dicho Señor por mi el Sec
de la anterior y aprobada p
Seguidamente la presidencia
actos formados por mi el p
acuerdos adoptados en las sesu
sado mes de Noviembre y la b
debidamente informada acor
pustarle su aprobacion y que cite
Excmo Sr Gobernador Civil p
y publicacion en el Boletín Of
como previene el artículo 65 de
Acto continuo dice tambien eide
tancia inscrita por la empleada D
taria de este Ayuntamiento D
Martin en fecha 1.^o del mes de
de que se le conceda seis meses de
perma sin perjuicio de labores a cont
primero del proximo mes de Enero
Racion Municipal debidamente
del contenido de dicho escrito p
do al mismo por unanimidad de
a dicha empleada la licencia por
de tres meses a tenor de lo dispuesto en el ar
fo tercero del Reglamento de 14 de Mayo de
y que se notifique este acuerdo a la in
da a los efectos consiguientes cuyo permiso
terminada el dia 31 de Marzo de 1946
A propuesta de la presidencia u acuerdo por unanimi
dad nombrar peaton correo desde este pueblo a la
barriada de Maro y Cantarigua a Don Ant
Gallardo Urbano Gerardia Municipal de este
Municipio y que se participe esta designacion al
Sr Administrador de Correos de esta localidad als

Substanc
Licencia por un mes de
Gabinete Militar
(3 meses)

procedentes

del Sr. Alcalde se dio lectura al art. 30 y
antes de la Ley Municipal y 33 y siguientes del Regl
sobre poblacion y terminos Municipales y de fe
de la instruccion de 14 de Noviembre de 1924 asi
como tambien de la Circular de la Seccion provinci
estadistica de esta provincia fecha 9 del mes
ello relacionado con la formacion del padr
habitantes de este termino municipal para el an
tual que ha de estar en vigor hasta el año 1950
Corporacion Municipal debidamente inform
cedo por unanimidad dividir este pueblo en
termino municipal de conformidad con el Censo
electoral en los siguientes Distritos y Secciones

Distrito 1.º

Calle Calolionda Generalissimo Franco Puerta del
Mar San José Carmen Iglesia Plaza Jose Antonio
Calle Gloria Salou y Capó

Calle Augustina Dolores Alfonso XII Anepiers
Francos Barrera herbantes y Nueva

Distrito 2.º

Plaza Martirer Pago Rio Seco Calle Trauada
Pago Amarga Calle Alcanaria, Malaga Ja
brica San Jose Pago Forrecillas, Cañtera y Castillo
Alto

Sección 2.ª Plaza Virrey Benturion Calle San Miguel, Cuic
de Clauo, Agua Meuder Muer Eugenio Gelab
Brouce Plaza Cementerio Viejo

Distrito 3.º

Sección 1.ª Calle Italia, General Ferrandis

Sección 2.ª Calle Huertos, Colon Pago la Marina Fabrica
San Faquin Calle Parra, San Juan Pago
Mercedes, Baden Rio Chillar Plaza del Olivo
Pago Murriana

Sección 3.ª Pago Rio Miel Loma Cuadilla y Cantarrian Torre

de Mario Narrauco Eg
lino Papel del Alberguill
Mario

Se acordó igualmente nombra
partidos a los señores don
Giraldo don Juan - Herrero
Marín Picon don Rafael
muel Martín Urbans don Juan
y don Ant. Romero Pouce
Alcalde se le expedirá sus cred
enciales y se le abonará la
diarías por sus trabajos con
to ordinario de 1946

Fue habiendo otros asuntos m
por el Sr. Alcalde se levantó la ses
de la tarde de la que se exte
qui firman todos los Sres. Con
tes como el Secretario que certifi



[Signature]

Blas Herrero

Blas L. Robayo

Fernando

Antonio

Matrón

dominica del día 1.º de Enero de 1928.

En la villa de Nerja a las once y media de la tarde y por medio de convocatoria en forma se reunieron en el Salón Capitular de esta Casa Ayuntamiento los Srs. Concejales que constituyen la Comisión Gestora Municipal de este Excmo. Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Casanova Vera y abierta esta por dicho Sr. por mi el Secretario fue leída el acta de la

anterior y aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de la distribución de fondos hecha por mi el Secretario Interventor para el mes actual y la Corporación Municipal hallándola conforme con el Presupuesto Municipal Ordinario en vigor acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto continuo la Presidencia haciendo uso de la palabra expuso al Consejo que como el mismo constaba en la Sesión Ordinaria al efecto celebrada el día 15 de Diciembre pasado se concedió tres meses de licencia por enfermedad a la empleada Auxiliar de Secretaría Dña Emilia Millon Martín, a tenor de lo dispuesto en el Artº 26 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928, y resultando por consiguiente ser necesario por los muchos trabajos que en la actualidad penden en estas Oficinas Municipales, hacer nueva designación de otro empleado que sustituya a la anterior para que los

se le concede
licencia

servicios Municipales
char con la regularidad
Corporacion Municipal es
los efectos indicados.

Los señores Concejales
taciones, teniendo en cuenta
tiran, y conforme con dicho
ron por unanimidad nomb
cañon Millon Martin, oficia
eretania con el caracter de
po que el Sr. Alcalde y la
raion estimen necesario, s
nacion de derechos alguno en
pho, y en el que disfrutara m
durante el tiempo que llegare
consignacion que figura en P
esta atencion, y que se notifique
terrerada a los efectos oportunos,
ra los efectos de pago la fecha de
hoy en que empieza sus trabajos.
Y no habiendo otros asuntos
tratar, por la Presidencia de
sion de la que se extiende la fo
a las siete de la tarde, la cual fo
dos los concurrentes con amigo el Sec
que certifico.



flammas
Blas Ferrer
F. Fernandez
Juan S. Beltrán
Antonio
Ramos

pongo yo el Secretaris para por ella haer
que en este dia no se ha celebrado
sesion Publica Ordinaria por falta de as-
istencia de numero suficiente de Señores
Concejales. Verja quince de Enero de mil
novecientos cuarenta y seis

V.º B.º

El Alcalde

Primer

El Secretaris.

[Signature]

La pongo yo el Secretaris para por ella ha-
cer constar que en este dia no se ha celebra-
do sesion Publica Ordinaria, por falta de asistenc-
ia de numero suficiente de Señores Concejales.
Verja primero de Febrero de mil novecientos
cuarenta y seis.

V.º B.º

El Alcalde

Primer

El Secretaris.

[Signature]

Sesión Extraordinaria
de 1.946.

En la Villa de Nerja
brero de mil novecientos
Siendo las seis de la tarde
dia y previa espresada
al efecto como previene
ron en esta Casa Capitu-
laciones los Señores Concejales
la Comisión Gestora Municipal
Ayuntamiento, en cuyo
se expresan, para que
Extraordinaria de promue-
presidencia del Sr. Alcalde
nora Vera, y abierta esta
por mi el Secretario fue
ta anterior y aprobada por

Seguidamente por Presidencia
la palabra expuso al Concejo que
no constaba se formó un Presupuesto
nario por valor de 500.000 ptas.
de obras Municipales, cuyo Presupuesto
do que fue a la Superioridad
ción, ha sido devuelto para que
ciertos reparos señalados por el Municipio
cienda en el informe al efecto emitido y
anistan en el oficio recibido en esta Alcaldía
numero 86 de fecha 17 de Enero pasado del
mo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
ladando otro del Ilmo. Sr. Director General de
Administración Local del día 12 del mismo mes.
Dada lectura al oficio de referencia por el
presente Secretario de su contenido quedaron to-
dos enterados, y en su consecuencia se acordó
por unanimidad adoptar los siguientes acuer-

able es que nos de un déficit, y en
 puesto al bajarse del empréstito
 licadas 36.672'41 pts. las obras, e
 no podrían atenderse en su estimo
 de consignación bastante para ellas, m
 se acuerda también se expida cer
 on bastante referente al sobrante o supe
 ya indicado, con vista de la parte 3.^a
 indicada liquidación general del Pro
 to General Ordman de 1.944.
 ranados como queda hecho los repara
 s por la Superioridad, y discutido
 omente los Capítulos y Artículos del
 empuento Extraordinario los Señores Con
 ales acordaron por unanimidad dejar fi
 dos definitivamente los ingresos y gas
 os del mismo en la siguiente forma.

Gastos	Pentas	cts.
Generales	"	"
Municipal	"	"
Seguridad	"	"
Urbana y Rural	367.349	99
ón	"	"
al y material de oficina	5.000	00
riedad e Higiene	"	"
Beneficencia	"	"
Asistencia Social	"	"
Instrucción Pública	"	"
Obras públicas	137.650	01
Montes	"	"
Fomento de los intereses comunales	"	"
Municipalización de Servicios	"	"
Mancomunidades	"	"

- 16 Entidades Menores
- 17 Agrupación forzosa de
- 18 Imprevistos
- 19 Resultas

Capítulos	Ingresos
1	Rentas
2	Aprovechamiento de bienes comunales
3	Subvenciones
4	Servicios Municipalizados
5	Eventuales y Extraordinarios
6	Arbitrios con fines no fiscales
7	Contribuciones especiales
8	Derechos y Tasas
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos del E
10	Imposición Municipal
11	Multas
12	Mancomunidades
13	Entidades Menores
14	Agrupación forzosa del Municipio
15	Resultas

Total.....

Subsanados los reparos señalados, y
 rindiendo en este presupuesto Extraordinario
 acordó también por unanimidad, que copia
 de este acta se una a dicho Presupuesto,
 como certificación del sobrante de Presupues-
 tos anteriores y por último un ejemplar de la
 demanda Fiscal sobre Contribuciones Especiales, co-
 mo igualmente certificación literal de las Memorias
 proyectos y presupuestos de las obras a realizar.
 Y no habiendo otros asuntos mas de que tra-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

gustándose que como prestamos haya de
con el Banco de Crédito Local de España
re al Capítulo 1º Artº 4º (Prestamos)
lo de figurar en el Capítulo 15 de la parte
os como se había figurado, haciéndose
iguiente nuevas relaciones de esta par

el 1% del valor de este Presupuesto que
5.000 pts. para distribuir entre el
Interventor, Depositario Municipal y
de la Sección Provincial de Administración
sea aplicado en la siguiente forma:

Para el Sr. Secretario Interventor	ptas	3.000'00
" " Depositario Municipal	"	1.500'00
" " Jefe de la Sección Provincial	"	500'00
Total	"	5.000'00

Cuya aplicación se hace a tenor de lo dispuesto
en la Orden de 23 de Diciembre de 1.943.

En con referencia al reparo puesto de que en
parte de ingresos de este Presupuesto se lleva
partida correspondiente a las Contribuciones Es-
peciales señaladas en el Título 4º Capítulo
3º del Libro 2º del Estatuto Municipal se hace
de constar lo siguiente; que no procede conig-
nar partida alguna como Contribuciones Es-
peciales por el motivo de las obras Municipi-
pales que han de realizarse tal como construc-
ción de un mercado público, construcción de un
jardín en la plaza de la Ermita y pavimen-
tación de una parte del paseo Público, Jose An-
tonio Primo de Rivera, por las razones de que es-
tas obras se han de realizar en terrenos sobran-
tes de la vía pública en cuyos lugares no exis-
ten edificios particulares cuyos propietarios

puedan beneficiarse de
obras o mejoras, y que
obras de pavimentación,
barriada de Mayo que
dicha contribución. Es
de la cuarta parte de
la que será exigida a
casas colindantes con la
mandose a tal efecto. La co
za en esta sesión por
cho así la Corporación mu
mente aprobar esta Ordena
dará su debida publicac
Oficial de la Provincia y
de esta localidad, procedien
disminuir del referido emp
correspondiente en la parte de
Presupuesto, por dicha Contribu
4.º Que sobre el reparo, de que dis
bien a la parte de ingresos de
supuesto el sobrante de prem
sea el superavit resultante
general del Presupuesto Ordinario
que importan 36.672'41 Ptas. que
igualmente disminuir del presta
sobre este particular se hace constar
cede hacer esta disminución, si teni
ta que la liquidación general indicada
ajusta a la realidad, pues hay partidas
relación de deudores al Municipio que procede
cancelarse por prescripción o fallidos, y si esto se
hace como puede verificarse en la liquidación que
se efectúe del Presupuesto Municipal Ordina
rio de 1.945, ni que decir tiene que en este
caso en lugar de resultar un superavit, lo





















ro quio
en de pa
de
a
en la
ta con
ma
ua
a
y d
ch
bu
des
li
up
am
d. qu







Calle _____

Población _____

Nombre _____

Población _____

Nombre _____

Año _____

